

Recibo No.: 0018082361

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE: CORPORACION IMAGINA TU MUNDO

ESAL No. : 21-013578-21

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT: 900486066-6

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-013578-21

Fecha inscripción: 22/12/2011

Ultimo año renovado: 2018

Fecha de renovación de la inscripción: 28/03/2018

Activo total: \$337.245.558

Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: CARRERA 78 A NO 49 AA 15

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Teléfono comercial 1: 3222099

Teléfono comercial 2: 3103870545

Teléfono comercial 3: 3217282211

Correo electrónico: corporacion@imaginatumundo.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 82 B 20 12

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

Telefono para notificación 1: 3222099
Teléfono para notificación 2: 3103870545
Teléfono para notificación 3: 3217282211
Correo electrónico de notificación: corporacion@imaginatumundo.co

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 001, de noviembre 03 de 2011, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en diciembre 22 de 2011, en el libro 1, bajo el No. 5089, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Corporaciones denominada:

CORPORACION IMAGINA TU MUNDO

LISTADO DE REFORMAS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No. 3 del 10 de septiembre de 2012, de la Asamblea de Asociados.

Acta No. 10 del 02 de octubre de 2017, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 04 de octubre de 2017 bajo el número 8525 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Instituto colombiano de bienestar familiar

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 22 de 2031.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Corporación es una organización pluralista, que contribuye a sensibilizar a la opinión pública acerca de las diferentes problemáticas que se desarrollan en el entorno de una comunidad,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

buscando de esta manera poder brindar soluciones integrales a los niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, todos estos articulados a una familia y comunidad, ejerciendo una función dinamizadora y muchas veces crítica para las diferentes entidades territoriales y extranjeras por medio de la responsabilidad social.

Adicionalmente, en desarrollo de su objeto social general, desarrollará los siguientes fines específicos:

a) Realizar los procesos de capacitación, tecnificación, comercialización de diferentes esferas sociales que conlleven la administración del talento humano buscando la concepción del ser humano de una manera holística por medio de la creatividad, lo cultural, lo pedagógico, lo artístico y lo deportivo.

b) Canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno, de entidades privadas, de ONG'S con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, reconocer la singularidad para llegar a lo particular en el servicio social.

c) Generar procesos de estudio, aprendizaje, capacitación y tecnificación dirigidos a todas las personas naturales o jurídicas del ramo social y similares para la valorización y aprovechamiento de las iniciativas y programas que promuevan y adelanten los entes estatales o privados de carácter municipal, departamental, regional, nacional e internacional que tengan iguales o similares objetivos a los de nuestro servicio y los fomenten y subsidien.

d) Tomar en arrendamiento materiales, equipos y tecnología para el desarrollo del objeto social.

e) Dar a conocer la Corporación y tomar las decisiones necesarias que beneficien el sector público y privado, relacionadas con políticas sociales.

f) Participar o Generar proyectos o programas que busquen el restablecimiento de derechos y la protección preventiva o especial de niños, niñas, adolescentes, familias, comunidades en todas sus esferas.

ACTOS: Para cumplir su objeto podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos o enajenarlos, tenerlos o entregarlos a título prendario; dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos, renovar obligaciones, designar apoderados judiciales o extrajudiciales, transigir y comprometer los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés y en general, celebrar toda clase de actos o contratos autorizados por la Ley, encaminadas al cumplimiento de sus objetivos. Recibir donaciones,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

herencias o legados, y en general, toda clase de actos comerciales o jurídicos que tengan relación con el fin de desempeñar las funciones necesarias para la ejecución de su objeto.

PARÁGRAFO: Corporación podrá cumplir su objeto, ya sea en forma directa o con la colaboración de otras Entidades que tengan objetivos o desarrollen actividades similares.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea esta la de:

Autorizar operaciones comerciales, negocios, Contratos, convenios y toda clase de actividades que estén relacionadas con el objetivo, cuya cuantía exceda de diez (10) salarios.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$1.800.000,00

Por Acta No. 001, del 3 de noviembre de 2011, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Cámara el 22 de diciembre de 2011, en el libro 1, bajo el No. 5089

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL

PRESIDENTE: Es el representante legal de la entidad.

VICEPRESIDENTE: Reemplazará al Presidente en ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del Presidente.

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OSCAR JULIO CARDONA MONSALVE DESIGNACION	3.349.941

Por Acta número 10 del 20 de enero de 2015, de la Asamblea, registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2015, en el libro 1, bajo el número 283

VICEPRESIDENTE	BEATRIZ ELENA GOMEZ RESTREPO DESIGNACION	43.282.384
----------------	--	------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

Por Acta número 3 del 10 de septiembre de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de septiembre de 2012, en el libro 1, bajo el número 3801

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Serán funciones del Presidente:

- a) Representar a Corporación legal, judicial y extrajudicialmente.
- b) Presidir las reuniones de Junta Directiva.
- c) Suscribir las Actas de las reuniones de la Junta Directiva con el Secretario.
- d) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales.
- e) Fomentar y promover el desarrollo de la Asociación.
- f) Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la Corporación sea parte y que se ajusten a los Estatutos, suscribiendo los correspondientes Estatutos. El Presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la Junta Directiva.
- g) Supervisar la marcha de Corporación Imagina Tu Mundo, cumplir y hacer cumplir los Estatutos, el Reglamento y las disposiciones de la Junta Directiva.
- h) Abrir cuentas corrientes en los Bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas.
- i) Girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos.
- j) Las demás que le asigne la Junta Directiva.
- k) Convocar a Asamblea General.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

IDENTIFICACION

OSCAR JULIO CARDONA
MONSALVE
DESIGNACION

3.349.941

Por Acta número 10 del 20 de enero de 2015, de la Asamblea,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

registrado(a) en esta Cámara el 6 de febrero de 2015, en el libro 1, bajo el número 282

BEATRIZ ELENA GOMEZ 43.282.384
RESTREPO
DESIGNACION

Por Acta número 3 del 10 de septiembre de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 12 de septiembre de 2012, en el libro 1, bajo el número 3800

JHONATAN AGUDELO HINCAPIE 1.128.268.059
DESIGNACION

Por Acta número 4 del 17 de septiembre de 2012, de la Asamblea Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 18 de septiembre de 2012, en el libro 1, bajo el número 3872

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jikhcLijlijlaGli

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS